

Federación Internacional de Derechos Humanos FIDH¹

30/01/2007

CPI

Thomas Lubanga Dyilo irá a juicio: primer juicio de la CPI comenzará pronto

La FIDH y sus organizaciones miembro en la República Democrática del Congo (RDC), Association africaine des droits de l'Homme (ASADHO), Ligue des électeurs y Groupe Lotus Kinsangani- saluda la decisión adoptada hoy por la Sala de Cuestiones Preliminares I de la Corte Penal Internacional (CPI), de confirmar las acusaciones en contra de Thomas Lubanga Dyilo y remitir el caso a la Sala de Juicios.

“La CPI ha dado hoy una primera respuesta a las víctimas que han estado esperando por muchos años la justicia por los crímenes cometidos en el marco del conflicto armado en Ituri”, dijo Sidiki Kaba, Presidente de la FIDH.

Este caso, el primero ante la CPI, surge de la primera investigación de la Fiscalía en RDC, que comenzó en junio de 2004 por crímenes cometidos en el territorio congoleño desde el 1 de julio de 2002. Thomas Lubanga, fundador y líder de la e Union des patriotes congolais (UPC) y Comandante en Jefe de las Forces patriotiques pour la libération du Congo (FPLC), fue entregado a la CPI en marzo de 2006, siguiendo el dictado de una orden de arresto de la Sala de Cuestiones Preliminares I en febrero del mismo año.

De acuerdo con el Estatuto de la CPI, las audiencias se llevaron a cabo desde el 9 al 28 de noviembre de 2006 buscando confirmar los cargos en contra del Sr. Lubanga, ellos son: crímenes de guerra, consistiendo en el enlistamiento, conscripción y utilización de niños soldados.

En esta audiencia, algunas víctimas de los crímenes por los cuales fue acusado Lubanga fueron representadas por la defensa. De hecho, la CPI es la primera corte penal internacional en la cual las víctimas pueden participar de manera autónoma. La FIDH subraya la importancia de la participación de las víctimas en la búsqueda por la verdad y la justicia. Sus representantes legales, quienes fueron autorizados para hacer alegatos al comenzar y al finalizar y presentar sus sugerencias durante y después de las audiencias, desempeñaron un papel esencial en hacer que la voz de las víctimas sea oída, brindando elementos suplementarios a las acusaciones en contra del Sr. Thomas Lubanga.

¹ Traducción no oficial de la Coalición de ONG por la Corte Penal Internacional. Cualquier sugerencia, consulte a Mariana Rodríguez Pareja Rodríguez@iccnw.org

“Los crímenes que juzga la Corte deben ser los mismos que se cometieron en realidad en RDC, tomando en cuenta el sufrimiento que han causado. Es imperativo que el Fiscal extienda las acusaciones en contra de Thomas Lubanga y sus milicias, las UPC, y enjuicie a otros actores del conflicto, que ha causado mas de tres millones de muertes, como consecuencia de una practica sistemática de violación, tortura, desplazamientos y saqueos,” dijo Sidiki Kaba².

La Presidencia de la CPI debe ahora constituir una Sala de Juicios, compuesta por tres magistrados, que tendrán la tarea de juzgar al Sr. Lubanga. La FIDH y sus organizaciones miembros llaman a los órganos correspondientes de la Corte a continuar promoviendo los derechos de las víctimas y a facilitar su acceso a la justicia y a las reparaciones, y garantizar la instalación de medidas de protección adecuadas.

² Ver comunicado de prensa del 9 de noviembre de 2006 de la FIDH “Opening of the confirmation of charges hearing against Thomas Lubanga Dyilo: Hope of a first trial”